

Requisitos del alumno para ser destinatario del Bono Infantil:

1. Estar escolarizado en alguno de los cursos de Primer Ciclo de Educación Infantil, conforme a lo previsto en el punto quinto de la presente resolución.
2. Ser usuario/a de la propuesta pedagógica impartida en el centro/escuela en el que se encuentre matriculado.
3. Solo se puede ser destinatario de un único Bono Infantil.
4. Todos los miembros de la unidad familiar deben estar empadronados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
5. Asistir al centro privado o escuela infantil de forma habitual y constante, al menos las cuatro horas diarias de la propuesta pedagógica, durante un mes natural completo.